



**IEDF-INV-02/13**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día diecinueve de junio de dos mil trece, se reunieron en la sala de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal ubicada en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, los servidores públicos y el concursante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo **la Junta de Aclaración de Bases del Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-02/13, relativo a la adquisición de urnas, sellos "X" y diversas refacciones para rehabilitación de material electoral, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del Instituto.** -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.**

RAÚL ALEJANDRO FUENTES CÁRDENAS  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS.

EDUARDO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS.

JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y  
GEOGRAFÍA ELECTORAL

FERNANDO CARRIÓN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y  
GEOGRAFÍA ELECTORAL

JOSÉ ANTONIO POPOCA ROMERO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y  
GEOGRAFÍA ELECTORAL

EDUARDO ESCALANTE TREJO  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL

SEVERINO FERNÁNDEZ VILLANUEVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



IEDF-INV-02/13

**POR LA EMPRESA CONCURSANTE:**

**CHRISTIAN MANUEL BÁEZ MORALES  
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES  
Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.**

El C. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación.

Posteriormente, señaló que con fundamento en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37, 48, 51 párrafo primero y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), se emitieron 6 invitaciones las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes.

**ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE**

**PUNTO 19 PAGINA 11.**

**DICE:**

19.- Garantía de cumplimiento del pedido.

Conforme a lo señalado en los numerales 77 fracciones III, 80 fracciones I a la IV (indistinta), y 84, de los Lineamientos, el (los) concursante (s) ganador (es) entregará (n) una garantía de cumplimiento mediante fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe del 10% del monto total del pedido en moneda nacional sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de doce meses a partir de la formalización correspondiente. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del pedido y con independencia será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

La fianza de cumplimiento referida, deberá contener el texto completo indicado en el Formato II (Texto de Fianzas).

**DEBE DECIR:**

19.- Garantía de cumplimiento del pedido.

Conforme a lo señalado en los numerales 77 fracciones III, 80 fracciones I a la IV (indistinta), y 84, de los Lineamientos, el (los) concursante (s) ganador (es) entregará (n) una garantía de cumplimiento a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe del 10% del monto total del pedido en moneda nacional sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de doce meses a partir de la formalización correspondiente. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del pedido y con independencia será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

En caso de ser fianza de cumplimiento, deberá contener el texto completo indicado en el Formato II (Texto de Fianzas).



Instituto Electoral del Distrito Federal

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IEDF-INV-02/13

Con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a la pregunta formulada por el concursante emitida en este acto. -----

**GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.** -----

1. La empresa será la encargada de la rehabilitación de la maquina marcadora ya que algunas piezas llevan soldadura o la convocante será la encargada de lo antes mencionado.-----

R. LA EMPRESA DEBERÁ ENTREGAR LAS PIEZAS ENSAMBLADAS MEDIANTE SOLDADURA Y REMACHE EN EL EJE Y EN LA PALANCA PARA LO CUAL SE PROPORCIONARÁ AL CONCURSANTE GANADOR LA BASE DE LA MARCADORA PARA REALIZAR TAL ACTIVIDAD. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendida la misma por el área requirente a plena satisfacción del emisor, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes, e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la aclaración y respuesta, siendo responsable de la respuesta a la pregunta formulada la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica el veinticuatro de junio de dos mil trece, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

La convocante consultó a los representantes de la Contraloría General, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral si existe algún pronunciamiento o manifestación que pretenda efectuar en el presente evento; señalando que no había manifestación alguna. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas del mismo día de su inicio. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.**

RAÚL ALEJANDRO FUENTES CÁRDENAS  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL

